



Los parques nacionales

Áreas para la conservación y recreación

Nivel de aplicación

NB3, NB4 y NB5.

Subsector de aprendizaje

Estudio y comprensión de la naturaleza (NB3).
Educación tecnológica (NB3). Orientación (NB4 y NB5).

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Familiarizarse con los diversos roles que cumplen las áreas silvestres protegidas.
- Reconocer –a partir de ciertas características– las diferentes zonas de un parque nacional.
- Valorar la importancia que tiene para las generaciones futuras la protección y conservación de los recursos naturales en los parques nacionales.
- Promover el interés y la capacidad de conocer la realidad, utilizar el conocimiento y seleccionar información relevante.

HABILIDADES QUE DESARROLLA LA FICHA

Observación, análisis, clasificación, trabajo en grupo, planificación, asociación de ideas y conceptos, interpretación, orientación espacial, habilidad manual, imaginación, creatividad.

Materiales y duración de la actividad

Cada grupo necesita:

Un pliego de papel para dibujo.

Un lápiz de grafito y lápices de colores.

Una fotocopia del mapa de un parque forestal, donde se puedan observar claramente las diferentes zonas y donde se indiquen la flora, la fauna, etc.

Plasticina, greda y barro.

Ramas y hojas.

Figuras de animales.

Duración: 90 minutos.

Recursos
naturales

FICHA
10

Síntesis temática



Desde un punto de vista científico, las áreas silvestres protegidas cumplen con el propósito de preservar la biodiversidad y los ecosistemas más representativos de un país.

Al respecto, el concepto de «parque nacional» –originalmente concebido como «área de interés ambiental»– ha evolucionado al de «lugar de conservación y preservación de los ecosistemas de importancia nacional». Este nuevo significado se inscribe dentro de la actitud ética de la humanidad en relación con el legado de recursos naturales para las generaciones venideras.

Antecedentes para el profesor

a. Introducción

Los beneficios que los parques nacionales entregan a la comunidad serán analizados a la luz de los cuatro objetivos fundamentales que orientan su manejo, que son:

1. Proteger los recursos naturales de un área representativa de una unidad ecológica.
2. Investigar los recursos naturales, sus comunidades e interrelaciones.
3. Posibilitar la recreación y el turismo en ambientes naturales.
4. Educar a la comunidad sobre la conservación del medio ambiente.



b. Los parques y reservas nacionales, y sus diversos roles

Los parques y reservas nacionales –junto con los monumentos naturales– componen las denominadas **áreas silvestres protegidas**. Chile ha tenido un importante desarrollo en este aspecto, tal como se puede apreciar en el cuadro que se presenta a continuación:

Alemania	Argentina	Brasil	CHILE	España	Estados Unidos	Finlandia	Francia	Nueva Zelandia	Holanda	Inglaterra	Japón
Porcentaje del Territorio Destinado a Áreas Silvestres Protegidas											
2,7	2,3	2,6	18,7	2,5	3,0	1,9	2,5	7,3	2,5	4,1	5,0

Si se compara la proporción de territorio nacional destinado a las áreas silvestres protegidas con las de otros países más desarrollados, se puede apreciar que Chile los supera a todos por un importante margen.

La legislación actual define cada una de estas áreas de la siguiente forma:

El **parque nacional** es un área generalmente extensa, donde existen diversos ambientes únicos o representativos de la diversidad biológica natural del país, los que no han sido alterados significativamente por la acción humana. Su flora y fauna –y sus formaciones geológicas– son de especial interés educativo, científico o recreativo.

La **reserva nacional** es un área que se debe conservar y utilizar con especial cuidado debido a su importancia en el resguardo del bienestar de la comunidad y la facilidad con que se degradan sus recursos naturales.

El **monumento natural** es un área generalmente reducida, que se caracteriza por la presencia de especies nativas de flora y fauna o por la existencia de sitios geológicos relevantes desde el punto de vista escénico, cultural o científico.

Los parques y reservas nacionales como áreas de conservación de los recursos naturales

El balance que debe existir entre producción y conservación –es decir, entre uso y goce de la naturaleza y sus recursos, sin poner en riesgo su permanencia en el tiempo–, es muy delicado. Por una parte, es vital que existan áreas productivas, que posibiliten el desarrollo económico y la satisfacción de las necesidades básicas de la población; por otra, es muy importante contar con áreas de conservación de espacios naturales, que permitan la preservación de la biodiversidad y la recreación. En este sentido, los parques nacionales tienen como objetivo preservar muestras de ambien-

tes naturales y de rasgos culturales y escénicos asociados a ellos, mientras que las reservas nacionales apuntan a la conservación y protección del recurso suelo y de aquellas especies de flora y fauna que se encuentran amenazadas.

Los parques y reservas nacionales como protectores de la diversidad

Los parques nacionales funcionan como reguladores del equilibrio ecológico, al proveer las condiciones necesarias para la reproducción de especies silvestres que luego emigran hacia la periferia. Este aporte continuo de especies es altamente valorado –especialmente en los países desarrollados– como una forma de mantener la biodiversidad e incrementar el control biológico de pestes y plagas. Adicionalmente, las áreas protegidas presentan en su composición una gran variedad de especies de flora y fauna, por lo que se les considera un «banco genético» para las contingencias futuras.

Los parques nacionales como lugares de recreación y esparcimiento

Los parques y reservas nacionales cumplen una función medicinal, puesto que posibilitan la recreación y práctica de una variedad de deportes. Además, la infraestructura y las actividades recreativas permiten a los visitantes una mejor interacción con la naturaleza.

La recreación es también una actividad que relaciona al parque con la comunidad, puesto que al ciudadano común le resulta más fácil valorar los parques y su labor mediante las actividades de recreación y turismo.

Los parques nacionales como espacios de educación ambiental

La labor educativa en los parques nacionales se realiza a través de dos líneas de acción, que son:

- La interpretación de la naturaleza, que consiste en dar a conocer –de una forma sencilla y amena– los procesos y relaciones ambientales que se dan en las comunidades naturales existentes en el parque nacional.
- La educación ambiental, que muestra al visitante las características de los ambientes naturales y sus beneficios.

Los parques nacionales y los monumentos naturales como lugares para la investigación científica

Es en este contexto donde los parques nacionales –y especialmente los monumentos naturales– adquieren su rol protagónico, como laboratorios de prueba y fuente de conocimiento de los recursos naturales y del sistema ecológico. En el caso específico de los monumentos naturales, su objetivo es desarrollar actividades de investigación científica, además de preservar el ambiente natural, cultural y escénico. Los datos que se obtienen hacen posible la elaboración de sistemas de manejo sustentable que permiten aprovechar al máximo las potencialidades del recurso y del medio en que se encuentran.



Actividad de aprendizaje

La zonificación de un parque nacional

Introducción

Esta actividad permitirá a los alumnos reconocer las distintas zonas que existen en un parque nacional, sus características y la importancia que tiene cada una de ellas. Además, la maqueta que construirán como parte de la actividad les permitirá obtener una visión global de este ecosistema.

Desarrollo

1. Acuda a una oficina de CONAF y solicite mapas de parques nacionales chilenos que incluyan la simbología que marca las distintas zonas en su interior.
2. Divida a su curso en grupos de seis alumnos. Fotocopie el o los mapas obtenidos y entregue uno a cada grupo de trabajo. Fotocopie, además, el material didáctico que se encuentra al final de la ficha, y reparta una copia por grupo.
3. Invite a los grupos a leer el texto y a marcar, en sus respectivos mapas, los diferentes tipos de zonas descritos en el material didáctico.
4. Solicite a cada grupo que presente su propio mapa –con sus diferentes zonas– y promueva el diálogo, preguntando a los grupos cuáles fueron las características que les permitieron determinar a qué zona correspondía cada lugar del parque nacional.
5. Una vez terminadas las presentaciones, cada grupo deberá construir una maqueta del parque estudiado, utilizando plastilina, greda y los demás materiales solicitados. Las zonas descritas deberán estar claramente diferenciadas y se podrán incluir, además, especies animales y vegetales que se encuentren en el lugar.
6. Cada grupo deberá presentar y explicar su maqueta al curso. Cuando concluyan su presentación, pídeles que hagan algunas sugerencias para mejorar la zonificación u otros lugares del parque estudiado. Sintetice las sugerencias en el pizarrón.

Conclusión

Es importante que los estudiantes comprendan que la zonificación de los parques nacionales obedece a la necesidad de que ellos cumplan con los múltiples roles que les han sido asignados, los que están relacionados con la conservación de los recursos naturales, protección de la diversidad, recreación y esparcimiento de las personas, educación ambiental e investigación científica.

Material didáctico

de la actividad de aprendizaje

La zonificación de un parque nacional



¿Qué es la zonificación?

Cuando se definen diversos objetivos para un área de manejo –algunos mutuamente excluyentes, como ocurre en los parques nacionales– es necesario subdividir la superficie según las características de los recursos, y determinar el o los usos a los que se destinará cada sector. El tamaño de cada zona dependerá de la superficie requerida para el uso determinado y de la importancia que se le asigne a ese objetivo específico en el contexto del área total del parque.

En la zonificación, se deben incluir aspectos relevantes que orienten sobre el manejo: se deben definir los objetivos específicos y las normas básicas para el control y manejo del recurso, enumerando los usos y las instalaciones permitidas.

Zonas reconocibles en un parque nacional

Zona intangible: Normalmente conformada por áreas naturales que presentan un nivel mínimo de alteración humana. Contiene comunidades ecológicas únicas y frágiles o especies de flora, fauna o fenómenos naturales que merecen protección completa, con propósitos científicos o de control del medio ambiente. Su objetivo general de manejo es preservar el medio ambiente natural, permitiendo sólo el uso científico y las funciones de protección y administración no destructivas. Se excluyen de esta zona los caminos y el uso de todo tipo de vehículos.

Zona primitiva: Comprende áreas naturales que presentan una baja intervención humana reciente. Puede contener comunidades únicas o especies de flora, fauna o fenómenos naturales de valor científico, pero que son relativamente resistentes y permiten un moderado uso público. Su objetivo general de manejo es preservar el ambiente natural al mismo tiempo que se facilita la realización de estudios científicos, el desarrollo de programas de educación ambiental y la recreación en forma primitiva (sin infraestructura y en baja densidad). Se excluyen de esta zona los caminos y el uso de vehículos motorizados.

Zona de uso extensivo: Abarca principalmente áreas naturales, pero se acepta que algunos sectores hayan experimentado influencia humana en épocas más recientes. Contiene sectores que permiten apreciar el paisaje general del parque y sus rasgos más significativos. Tiene características topográficas y de resistencia que permiten el desarrollo vial y la realización de actividades recreativas y educativas, en un ambiente en que siempre predomina el medio natural. Esta zona se considera como sector de amortiguación y tránsito entre las zonas sin acceso de vehículos motorizados y las con alta concentración de público. El objetivo general de manejo es man-

tener un ambiente natural, minimizando el impacto humano, al mismo tiempo que se facilita el acceso y uso público del área con fines recreativos y de educación ambiental.

Zona de uso intensivo: Comprende áreas naturales, con alteraciones e intervenciones realizadas en épocas recientes. Contiene sitios de paisajes sobresalientes y recursos aptos para actividades recreativas relativamente densas. Su topografía permite el desarrollo de infraestructura de apoyo –como áreas para acampar o centro de visitantes– y el tránsito de vehículos motorizados. Aunque se pretende mantener un ambiente natural, se acepta la presencia e influencia de visitantes y elementos extraños al medio natural. El objetivo general de manejo es facilitar el desarrollo de la educación ambiental y la recreación intensiva, con el propósito de armonizar las instalaciones con el ambiente y la belleza escénica.

Zona de uso especial: Son áreas de reducida extensión, esenciales para la administración, los servicios públicos u otras actividades, que no concuerdan con los objetivos de manejo de los parques nacionales. En ellas se contemplan las casas de los guardaparques, las instalaciones de agua potable, los cables eléctricos y otros. El objetivo general de manejo es minimizar el impacto de las instalaciones de administración –y, en general, de todas aquellas obras y actividades que no concuerdan con los objetivos de un parque– sobre el ambiente y entorno visual.

Zona de recuperación: Esta zona no se encuentra presente en todos los parques y es de carácter temporal. Se distingue por incluir áreas o sectores donde los recursos naturales han sido ocupados en forma significativa o severamente dañados, por lo que se requiere de una intervención planificada. Una vez recuperada, el área se asigna a una o más de las zonas de manejo permanente. El objetivo general es detener la degradación del recurso.

Material elaborado por Fundación Chile
para el
Ministerio de Educación